



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA

- 3 JUN 2004

VISTO: La Nota N° 391/04 Letra I.G.J. Inspección General de Justicia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0353/8 cuya denominación es “ **Inspeccion General de Justicia Tasas y Multas**” del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0353/8 cuya denominación es “ **Inspeccion General de Justicia Tasas y Multas**” del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

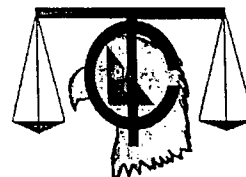
ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 00 /04.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



RUBRICA

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0353/8 cuya denominación es “ **Inspeccion General de Justicia Tasas y Multas**”, del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia. -----

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 99 /04.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA